



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designación Prof. Danielo Prof. Asistente DS por Concurso - SEC-EF (115/44) // EX-2025-00310501- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El llamado a concurso efectuado por las resoluciones RHCD-2025-318-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código interno 115/44) en el Grupo de Educación en Física de la Sección Educación en Ciencias; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, ordenanza HCS 8/86 (t.o. RR 433/2009), ordenanza CD N° 12/87 y RHCD-2022-213-E-UNC-DEC#FAMAF no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Jurado interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación del único postulante, Prof. Bruno José DANIELO, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen propuesto por el Jurado integrado por sus miembros titulares Dr. Nicolás BAUDINO QUIROGA y Dras. María del Valle MINA y Silvina Paola LIMANDRI que entendiera en el concurso dispuesto por resolución RHCD-2025-318-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código interno 115/44) en el Grupo de Educación en Física de la Sección Educación en Ciencias.

ARTÍCULO 2°: Designar por concurso al Prof. Bruno José DANIELO (Legajo 45.386) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/44) en el Grupo de Educación en Física de la Sección Educación en Ciencias a a partir del día de la fecha y por el término reglamentario de 3 (años) años.

ARTÍCULO 3º: El Prof. Bruno José DANIELO (Legajo 45.386) cesará como interino en el mismo cargo simultáneamente con su designación como Profesor Asistente con dedicación simple por concurso.

ARTÍCULO 4º: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.